

**ANEXO ORGANIZATIVO QUE REGULA EL PROCESO DEL 2º CONGRESO DE CCOO
DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE ARAGON**

El presente anexo organizativo tiene como objeto ordenar y regular todo el proceso del 2º Congreso de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, así como las diferentes asambleas previas.

DISPOSICIONES:

- 1) La federación de Construcción y Servicios de Aragón, celebrará su Congreso el día 27 de marzo de 2017 y su número de delegados/as será de 65.
- 2) Dentro del número de delegados establecido para el Congreso, se designarán 5 miembros natos pertenecientes a la Comisión Ejecutiva (inferior al 10 % establecido como límite máximo por las Normas Congresuales).
- 3) El número de delegados/as restantes que participarán en el congreso (60) se establecerá en base a la media de cotizaciones que ha recibido cada organización entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 (según la asignación que figura en el anexo I de este documento).
- 4) Participarán con plenitud de derechos en el Congreso todos aquellos trabajadores/as afiliados/as a CCOO que hayan sido elegidos delegados/as en sus asambleas.
- 5) En las secciones sindicales que tengan coeficiente de afiliados suficiente para la elección de delegados y delegadas para asistir al congreso o asamblea del siguiente nivel, se celebraran asambleas congresuales previas, para la discusión de los materiales y elección de dichos delegados asignados.

Para el resto, se podrán agrupar en una o varias localidades o sectores, teniendo en cuenta todos los sectores que componen nuestra Federación, todo ello, al objeto de garantizar la participación de todos los afiliados.
- 6) La fecha de celebración de cada una de las asambleas de primer nivel se determinará con arreglo al calendario aprobado por la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón. En todas las asambleas se garantizará la presencia de la mencionada Comisión Ejecutiva.

7) Las enmiendas a los documentos objeto de debate, así como los nombres de los delegados elegidos, en cada asamblea, para el 2º Congreso de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, se enviarán a la Secretaría de Organización regional.

8) Las delegaciones al Congreso serán:

- Provincia de Huesca
- Provincia de Teruel
- Provincia de Zaragoza

Cada delegación elegirá un/a presidente/a de la misma, que actuará como portavoz de ésta cuando emita su opinión.

9) La Presidencia del 2º Congreso estará formada por 7 miembros, propuestos por la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, con los siguientes criterios:

- Dos miembros por la Comisión Ejecutiva Regional
- Un miembro por Huesca
- Un miembro por Teruel
- Tres miembros por Zaragoza

Esta propuesta para formar la presidencia del congreso, procurará incluir un número de mujeres equivalente al porcentaje de las elegidas para asistir al mismo, sometiéndose posteriormente a votación.

La Presidencia elegirá de entre sus miembros al Presidente, que será el encargado de dirigir los debates y al Secretario que levantará acta del Congreso.

10) Los debates sobre los diferentes documentos se realizarán en plenario. El informe de gestión se debatirá en comisiones de trabajo provinciales.

11) Para el desarrollo del Congreso se constituirán las siguientes comisiones de trabajo:

- a) Comisión Técnica
- b) Comisión Electoral (o de candidaturas):
- c) Comisión de Resoluciones:

Cada una de estas comisiones estará compuesta por tres miembros elegidos directamente en el Congreso a propuesta de la Comisión Ejecutiva Regional.

12) La Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, propondrá al Congreso el reglamento de funcionamiento y horarios del Congreso.

En todo lo no reflejado en estas normas, se estará a lo establecido en las normas federales y confederales.

SOBRE LAS DIFERENTES ASAMBLEAS

Las asambleas previas se celebrarán teniendo en cuenta todos los sectores, empresas y comarcas, y se facilitará lo máximo posible que puedan participar los diferentes colectivos que componen nuestra afiliación. Serán convocados todos los afiliados y afiliadas que estén al corriente de pago.

Se debatirán los documentos y las enmiendas presentadas, y se elegirán los delegados para las asambleas provinciales que correspondan, así como para los procesos congresuales de segundo y tercer nivel (congresos comarcales y 2º Congreso de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón).

Las asambleas estarán presididas por la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, realizándose los debates en plenario.

Asambleas en la provincia de Teruel:

En la provincia de Teruel, atendiendo a su realidad organizativa y afiliativa (menos de 600 afiliados de media de cotización), se acuerda la elección directa del nivel I al nivel III, celebrando dos asambleas, una en la comarca de Andorra y otra en la comarca de Teruel.

Se discutirán los documentos y las enmiendas presentadas, y se elegirán los delegados a su respectivas Uniones Comarcales y al 2º Congreso CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, que en función de la asignación para la provincia de Teruel, (anexo I) corresponde el siguiente reparto por comarca:

ASAMBLEA	Delegados Rama
Andorra	4
Teruel	4
Total delegados Teruel	8

Asambleas en la provincia de Huesca:

En la provincia de Huesca se celebrará Asamblea Congresual Provincial el día 14 de febrero de 2017.

Estará compuesta por las siguientes delegaciones:

Comarca de Huesca Occidental
Comarca de Huesca Oriental

En dicha asamblea se discutirán los documentos y las enmiendas que hayan sido presentadas en las asambleas de primer nivel, y se elegirán por cada una de las delegaciones la representación a su respectivas Uniones Comarcales. La Asamblea elegirá la delegación provincial al 2º Congreso CCOO de Construcción y Servicios de Aragón en función de la asignación para la provincia de Huesca, (anexo I) .

Estará constituida por un total 17 delegados elegidos de forma proporcional en las asambleas de primer nivel, en base a la cotización media del periodo 1 de enero 2012 a 31 de diciembre de 2015, con arreglo a la distribución del Anexo II:

La asamblea estará presidida por la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, realizándose los debates en plenario.

Para el desarrollo de la Asamblea se constituirán las siguientes comisiones de trabajo:

Comisión técnica (credenciales)
Comisión electoral (candidaturas)

Cada una de estas comisiones estará compuesta por tres miembros elegidos directamente en la asamblea a propuesta de la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón.

Asambleas en la provincia de Zaragoza:

La asamblea provincial de Zaragoza, se celebrará el día 16 de febrero de 2017.

Estará compuesta por las siguientes delegaciones:

Comarca de Calatayud
Comarca de Cinco Villas
Comarca de Tarazona
Comarca de Zaragoza

Estará constituida por un total 66 delegados elegidos de forma proporcional en las asambleas de primer nivel, en base a la cotización media del periodo 1 de enero 2012 a 31 de diciembre de 2015, con arreglo a la distribución que figura en el Anexo III.

La asamblea estará presidida por la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón, realizándose los debates en plenario.

Se discutirán las enmiendas procedentes de las diferentes asambleas y se elegirán los delegados correspondientes por Zaragoza al 2º Congreso Regional (Anexo I).

En aplicación de las normas congresuales aprobadas por el Consejo de CCOO Aragón, los delegados electos en esta asamblea que pertenezcan a la comarca de Zaragoza deberán elegir en el 2º Congreso de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón la representación que corresponde a la Comarca de Zaragoza en el proceso territorial

Para el desarrollo de la Asamblea se constituirán las siguientes comisiones de trabajo:

Comisión técnica (credenciales)

Comisión electoral (candidaturas)

Cada una de estas comisiones estará compuesta por tres miembros elegidos directamente en la asamblea a propuesta de la Comisión Ejecutiva de CCOO de Construcción y Servicios de Aragón.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS AL 2º CONGRESO DE
CCOO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE ARAGÓN

	A	B	C	D
ZARAGOZA		146.012	69,92	42
Calatayud, Aranda, Campo de Daroca	5.286			
Cinco Villas	5.896			
Tarazona, Campo de Borja	1.804			
Zaragoza	133.026			
HUESCA		36.407	17,43	10
Huesca Occidental	23.952			
Huesca Oriental	12.455			
TERUEL	0	26.402	12,64	8
Andorra	12.849		48,67	4
Teruel	13.553		51,33	4
TOTAL COTIZACIONES		208.821		

MIEMBROS NATOS COMISIÓN EJECUTIVA 5

TOTAL DELEGADOS AL CONGRESO 65

A) Cotizaciones por Comarcas periodo 2012-20015

B) Total cotizaciones por provincia

C) Porcentajes correspondientes

D) Delegados asignados a cada provincia/comarca

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL HUESCA
CCOO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE ARAGÓN

	A	B	C	D
HUESCA OCCIDENTAL		23.952	65,78	11
PARADOS / SIN CENTRO	7,107		29,67	3
CONSTRUCCIÓN	7.037		29,38	3
LIMPIEZA	3.123		13,04	2
SEC. SIND. ISS SOLUCIONES LIMPIEZA	2.131		8,90	1
AGRUPACIÓN SECTORES	4.554		19,01	2
HUESCA ORIENTAL		12.455	34,21	6
PARADOS / SIN CENTRO	3.892		31,25	2
CONSTRUCCIÓN	3.611		28,99	2
AGRUPACIÓN SECTORES	4.952		39,76	2
TOTAL COTIZACIONES		36.407		

TOTAL DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL

17

- A) Cotizaciones por Sectores periodo 2012-20015
- B) Total cotizaciones por Comarca 2012-20015
- C) Porcentajes correspondientes
- D) Delegados asignados a cada Comarca / Asamblea

a) Las asambleas de agrupación de sectores incluyen los siguientes sectores:

ASAMBLEA AGRUPACIÓN HUESCA OCCIDENTAL
DERIVADOS CEMENTO, HORMIGONES
SIN INFORMACION
SEGURIDAD PRIVADA
SANEAMIENTO URBANO
TINTORERIA, LAVAND, ESTERIL Y PLANCHADO
MADERA
SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA (SAD)
PEL. INST BELLEZ. GIMN. Y ESTETICAS
JARDINERIA
EMPLEADOS FINCAS URBANAS
REC. TRANS Y VEN RES
TEJAS Y LADRILLOS
TRAB. HOGAR FAMILIAR, LIMP Y TRAB DOMICI
SERVICIOS AUXILIARES A EMPRESAS
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FUNERARIAS

ASAMBLEA AGRUPACIÓN HUESCA ORIENTAL
DERIVADOS CEMENTO, HORMIGONES
LIMP. EDIF. Y LOCALES
TEJAS Y LADRILLOS
SIN INFORMACION
MADERA
SANEAMIENTO URBANO
SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA (SAD)
SEGURIDAD PRIVADA
EMPLEADOS FINCAS URBANAS
PEL. INST BELLEZ. GIMN. Y ESTETICAS
JARDINERIA
VARIOS SIN CLASIFICAR
SERVICIOS AUXILIARES A EMPRESAS
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FUNERARIAS

ANEXO III

DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL ZARAGOZA
CCOO DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE ARAGÓN

	A	B	C	D
CALATAYUD		5.286	3,62	2
CINCO VILLAS		5.896	4,04	3
TARAZONA		1.804	1,24	1
ZARAGOZA		133.026	91,10	60
PARADOS / SIN CENTRO	33.877		25,47	15
LIMP. EDIF. Y LOCALES	29.816		22,41	14
CONSTRUCCIÓN	24.115		18,13	11
SEGURIDAD PRIVADA	9.079		6,82	4
MADERA	8.027		6,03	4
SEC SIND FCC	7.448		5,60	3
EMPLEADOS FINCAS URBANAS	2.404		1,81	1
DERIVADOS CEMENTO, HORMIGONES	2.347		1,76	1
SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA (SAD)	2.665		2,00	1
AGRUPACIÓN SERVICIOS	7.213		5,42	3
AGRUPACIÓN CONSTRUCCIÓN	6.035		4,54	3
TOTAL COTIZACIONES		146.012		

TOTAL DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL

66

- A) Cotizaciones por Sectores periodo 2012-20015
- B) Total cotizaciones por Comarca 2012-20015
- C) Porcentajes correspondientes
- D) Delegados asignados a cada Comarca / Asamblea

a) Las asambleas de agrupación de sectores incluyen los siguientes sectores:

ASAMBLEA AGRUPACIÓN SERVICIOS
SANEAMIENTO URBANO
PEL. INST BELLEZ. GIMN. Y ESTETICAS
SERVICIOS AUXILIARES A EMPRESAS
TINTORERIA, LAVAND, ESTERIL Y PLANCHADO
REC. TRANS Y VEN RES
SIN INFORMACION
JARDINERIA
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FUNERARIAS
LIMP.MAN.REC.CAB.TEL
DESINFECCION-DESRA TIZACION-DESINSECTA.
VARIOS SIN CLASIFICAR
TRAB. HOGAR FAMILIAR, LIMP Y TRAB DOMICI

ASAMBLEA AGRUPACIÓN CONSTRUCCIÓN
CERAMICA ARTISTICA Y AZULEJOS
CEMENTERAS
YESO, ESCAYOLA Y CALES
SIN CENTRO
FERRALLA
TEJAS Y LADRILLOS